



**ACTA DE FALLO**

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP02/2020 "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".** -----

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AL RUBRO CITADO; SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE; -----

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:** -----  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----  
**GUADALUPE DÍAZ QUIROZ.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** -----  
**LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES.** - REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

**POR LOS LICITANTES:** -----  
**JAIME ANTONIO JAIMEZ GÓMEZ.**- REPRESENTANDO A SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.-----  
**GUSTAVO LOUSTAUNAU NAVARRETE.**- REPRESENTANDO A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.-----

**RESULTANDO**-----

DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA AL RUBRO CITADO; SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.-** CON FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA".-----

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM EN VIGOR. -----

**2.-** CON FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO I), DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

**MARGARITA RUALCABA SORIA.**- REPRESENTANDO A SEGUROS SURA S.A. DE C.V.-----  
**VÍCTOR MEJÍA GONZÁLEZ.**- REPRESENTANDO A HDI SEGUROS S.A. DE C.V.-----  
**JAIME ANTONIO JAIMEZ GÓMEZ.**- REPRESENTANDO A SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.-----  
**MIGUEL ÁNGEL ALDERETE PEÑA.**- REPRESENTANDO A SEGURIDAD SUPREMA MEXICANA S.A. DE C.V.-----  
**C. NIDIA NAJERA PERALTA.**- REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO.-----

**3.-** CON FECHA TRES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

ESPECIFICA, NUMERAL 2, INCISO A) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 31 Y 32 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; DEL CUAL SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
<b>SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS</b>	<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	<b>SUBTOTAL: \$ 4,121,046.50</b> <b>IVA: \$ 659,367.44</b> <b>TOTAL: \$ 4,780,413.94</b>  (CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 94/100 M.N.)
<b>SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA</b>	<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	<b>SUBTOTAL: \$ 2,622,034.40</b> <b>IVA: \$ 419,525.50</b> <b>TOTAL: \$ 3,041,559.90</b>  (TRES MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)
<b>SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO</b>	<b>SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	<b>SUBTOTAL: \$ 2,349,821.35</b> <b>IVA: \$ 375,971.42</b> <b>TOTAL: \$ 2,725,792.77</b>  (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.)

4.- ACTO SEGUIDO, CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, INCISO H) DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE PROCEDIÓ A RUBRICAR LAS PROPOSICIONES PREVIAMENTE ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.-----

-----**CONSIDERANDO**-----

1.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V "CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS", NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PROCEDIERON A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN; PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; POR LO QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p><b>SEGUROS VE POR MÁS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.-</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.-</b> CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA SOLICITANTE ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b>, MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.-</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.-</b> CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA SOLICITANTE ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE DESPRENDE QUE NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA <b>PARTIDA ÚNICA</b>, MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD. LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

# COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

<p><i>Compro</i></p> <p><b>SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO</b></p>	<p>CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p> <p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.-</b> DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.-</b> CUMPLE CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA SOLICITANTE ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b>, CONVALIDANDO LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA POR EL LICITANTE FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA MISMA CON FECHA 09 DE MARZO DE 2020.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA <b>ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA</b> DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
---	--

## RESOLUTIVOS

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.-** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** LA **PARTIDA ÚNICA** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RAZÓN DE QUE REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, DE CALIDAD, OPORTUNIDAD, SERVICIO Y FINANCIAMIENTO Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$2,725,792.77 (DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO.** -----

**SEGUNDO.** - LA CONTRATACIÓN INICIARA SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS **00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2020 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DEL AÑO 2021.** -----

**TERCERO.** - EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **EJERCICIO FISCAL 2020 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**CUARTO.** - DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, RELACIONADO CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, CORRESPONDE A **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO** EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN ASÍ COMO LAS CLÁUSULAS ADICIONALES QUE DEBAN INCORPORARSE MEDIANTE ENDOSO A DICHO CONTRATO, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPOGAN.-----

**QUINTO.**-DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL APARTADO II NUMERAL 4 DENOMINADO "ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA" EL LICITANTE ADJUDICADO **DEBERÁ ENTREGAR CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS EN EL ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS" **DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO ENTREGANDO LAS RESPECTIVAS **PÓLIZAS** A MÁS TARDAR DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.** -----

**SEXTO.**- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI, OBSERVACIONES GENERALES, NUMERAL 2, PENAS CONVENCIONALES LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE **LA PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS** EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- c) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE **LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

**SÉPTIMO.** - NOTIFÍQUESE. - SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PRESENTES QUE ASISTIERON AL ACTO, ASÍ MISMO ENVÍESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMANDO A LAS EMPRESA **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA** QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ASÍ MISMO SE ORDENA FIJAR UN EJEMPLAR UN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD UBICADA EN PISO MEZZANINE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR EL LICITANTE, POR UN TÉRMINO

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración  
Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

NO MENOR DE CINCO DÍAS, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR AL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD *www.uaem.mx* PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO ASISTIERON AL ACTO, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN LOS TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. -----

SIENDO LAS **DOCE HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE PARA CONSTANCIA TODOS AQUELLOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

### "POR PARTE DE LA CONVOCANTE"

*Gabriela Muñoz Brito*  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

*Alexa Brito Bazán*  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS.

*Guadalupe Díaz Quiroz*  
**GUADALUPE DÍAZ QUIROZ**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

### "POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

*Jorge Luis Avilés Jaimes*  
**LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES**  
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

### "POR LOS LICITANTES"

*Jaime Antonio Jaimez Gómez*  
**JAIME ANTONIO JAIMEZ GÓMEZ**  
REPRESENTANDO A SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS.

*Gustavo Loustaunau Navarrete*  
**GUSTAVO LOUSTAUNAU NAVARRETE**  
REPRESENTANDO A SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO.